

Madrid, 9 de marzo de 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A raíz de los últimos acontecimientos en Italia, como consecuencia del Decreto emitido por el Primer Ministro en el día de ayer, en el cual se extendió la "zona roja" del coronavirus para cubrir la totalidad de la región de Lombardía, así como otras 14 provincias italianas y en el que se anunciaron los cierres de colegios, gimnasios, museos, discotecas y otros recintos, incluyendo los salones de juego en todo el país, Codere informa que:

- Sus 11 salas de bingo permanecerán cerradas hasta el 3 de abril de 2020.
- Su negocio de máquinas en bares se verá afectado por las restricciones a los horarios de apertura, ya que los bares sólo abrirán de 6:00 a 18:00 horas (previamente no existían limitaciones). A 31 de diciembre de 2019, Codere operaba máquinas tragamonedas en 2.198 bares en Italia.

En 2019, Italia generó 343 millones de euros de ingresos (25% de la cifra consolidada del Grupo) y 21 millones de euros de EBITDA Ajustado (8% de la cifra consolidada del Grupo).

Codere priorizará la salud y el bienestar de sus empleados y clientes, mientras trabaja para mitigar el impacto financiero en el corto plazo de estas medidas sobre nuestra operación Italiana.

La Compañía continuará informando sobre el impacto que el brote de coronavirus tenga sobre su negocio italiano o cualquier otro mercado que pudiera verse afectado por el mismo.

Luis Argüello Álvarez
Secretario no consejero del Consejo de Administración